



OTORGA NUEVO PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. 1 (V. Y U.) DE 2011, TITULO I, TRAMO 2, A NOMBRE DE MARIO ENRIQUE JARAMILLO CIFUENTES, DE LA COMUNA DE LAGO VERDE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **0148**

COYHAIQUE, **22 MAYO 2018**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, modificado por el D.S. N°108 (V. y U.) de 2014, que entre otras, estableció modificaciones de carácter operativo, estableciendo un mecanismo para otorgar nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio que no han podido ser presentados a cobro luego de los 18 meses de vencidos, en especial lo dispuesto en su artículo 36, que señala: "En todo caso el plazo de vigencia del certificado de subsidio no podrá exceder de 60 meses, contados desde la fecha de inicio de su período de vigencia";
- b) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- c) El Decreto Supremo N°35 de 2018, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén:

**CONSIDERANDO:**

- El Ord. N°696 de 26.04.2018, de Director SERVIU (S) Región de Aysén, mediante el cual informa el ingreso del proyecto para revisión SERVIU y solicita conceder nuevo plazo adicional de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie y N° **DS1T1-3-2014 NA05050, con vigencia a contar del 02 de enero de 2015 al 01 de octubre de 2016**, a nombre de Don **MARIO ENRIQUE JARAMILLO CIFUENTES**, de la Comuna de Coyhaique, localidad de Lago Verde, adjuntando solicitud del beneficiario y antecedentes de respaldo, entre los cuales consta el Permiso de Edificación emitido por la DOM SEREMI de V. y U. de la Región de Aysén, N°03 de fecha 04 de abril de 2018;
- La carta de fecha 18 de abril de 2018, de Don MARIO ENRIQUE JARAMILLO CIFUENTES, en la cual explica motivos y solicita extender el plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional Serie y N° DS1T1-3-2014 NA05050, plazo requerido para completar los trámites administrativos y legales que le permitirán que involucran la construcción de su vivienda;
- Que, la normativa que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, señala que la vigencia del subsidio no puede exceder los 60 meses, contados desde la fecha de inicio de su vigencia, habiéndose cumplido al **02 de abril de 2018** un total de 39 meses:

**R E S U E L V O:**

1.- Otorga nuevo plazo de vigencia de 20 meses, a contar del **03 de abril de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019**, al Certificado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N°1 de 2011 (V. y U.), Titulo II, que indica, perteneciente a la persona que a continuación se individualiza:

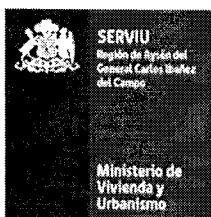
Nombre	Certificado Serie Número	Modalidad
MARIO ENRIQUE JARAMILLO CIFUENTES	DS1T1-3-2014 NA05050	CSP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ANA MARÍA MORA ARANEDA**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE AYSÉN

F. D. V. U. / vjm  
DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- SERVIU. Región de Aysén – Dpto. Operaciones Habitacionales
- Sr. Mario Jaramillo Cifuentes (Calle Valle Quinto s/n – Lago Verde)
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General



Vladimir  
Jopel  
Bonoconucito y fin.  
Falta reporte OF-PA.  
27/04/2018

ORD. N° 00696

**ANT.:** Solicitud N° 617 de fecha 18.04.2018 del Sr. Mario Jaramillo Cifuentes.

**MAT.:** Solicita Aumento de Plazo Adicional Certificado Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) del 2011.

COYHAIQUE, 26 ABR 2018

**A : SRA. ANA MARÍA MORA ARANEDA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE AYSÉN**

**DE : MAURICIO CORTÉS MOLINA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN (S)**

1. Junto con saludarle, expongo a Ud., lo siguiente: en el tercer llamado a postulación del año 2014, la persona que a continuación se indica, fue favorecida con el Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) del 2011, cuyo vencimiento fue el 01.10.2016, además, durante el mes de diciembre del 2018 se cumplieron los 18 meses de plazo adicional a la fecha de término de su vigencia.

Nombre	Rut	Serie Certificado	Modalidad
Mario Jaramillo Cifuentes	10.370.091-4	DS1T1 3-2014 NA05050	CSP

2. En virtud de los antecedentes expuestos, se solicita aumento de plazo adicional del Certificado de Subsidio Habitacional indicado en el punto 1, según lo establece el artículo 36 del D.S. N° 1, del año 2011 (V. y U.). Lo anterior, debido a que el proyecto de construcción, cuenta con permiso de edificación aprobado por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, documento con el que se hizo ingreso del proyecto a ServiU Región de Aysén, para su correspondiente revisión y aprobación.

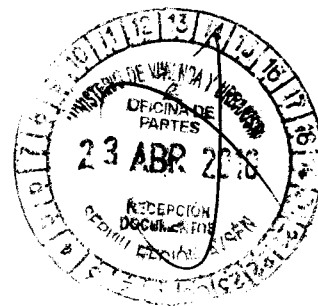
3. Se adjunta:  
Carta Solicitud de prórroga N° 617 de fecha 18.04.2018  
Copia Certificado de Subsidio.  
Permiso de Edificación N° 03 de fecha 04.04.2018.  
Copia cedula de identidad del beneficiario.

Saluda atentamente a Ud.

**MAURICIO CORTÉS MOLINA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN (S)**

DSP/LVF/HGL  
**DISTRIBUCION:**  
- Destinataria.  
- Depto. OO.HH.  
- Sección Subsidio.  
- Oficina de Partes.

€ 0617



Coyhaique, 18 de abril de 2018

A : DIRECTOR SERVIU XI REGION AYSEN

DE : MARIO JARAMILLO CIFUENTES  
BENEFICIARIO SUBSIDIO DS1  
RUT N° 10.370.091-4

Por medio del presente junto con saludarle vengo en solicitar a usted muy respetuosamente tenga a bien otorgar prorroga a mi subsidio DS1 Serie NA05050, las circunstancias por la que se retrasó mi proyecto fueron variadas considerando que por falta de información no llegue a un prestador que cumpliera con el correcto desarrollo de mi proyecto, finalmente concretado este, vengo en plantear esta solicitud, adjunto permiso de edificación N° 03 aprobado con fecha 04.04.2017, además actualmente el proyecto se encuentra ingresado a revisión Serviu.

Se adjunta:

- Copia cedula de identidad
- Copia de Permiso de edificación
- Copia del subsidio

Sin otro particular saluda atentamente a usted

San to. to 2 U.

Por su conocimiento,  
Atención y peticiones con-  
fidentes, con bonos  
Lo solicito

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APPELLIDOS  
**JARAMILLO CIFUENTES**

NOMBRES  
**MARIO ENRIQUE**

NACIONALIDAD  
**CHILENA**

SEXO  
**M**

FECHA DE NACIMIENTO  
**09 ABR 1964**

NUMERO DOCUMENTO  
**100.613.216**

FECHA DE EMISIÓN  
**09 DIC 2013**

FECHA DE VENCIMIENTO  
**09 ABR 2024**

FIRMA DEL TITULAR

*[Handwritten Signature]*



RUN 10.370.091-4



Nació en: LAGO VERDE  
Profesión: No Informada

02P08 - 2F

INCHL1006132168L70<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
6404091M2404093CHL10370091<4<1  
JARAMILLO<CIFUENTES<<MARIO<ENR

# PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA    LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**LAGO VERDE**

REGIÓN : DE AYSÉN

URBANO     RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>03</b>
Fecha de Aprobación
<b>04-04-2018</b>
ROL S.J.I
<b>280-90</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha .....
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ..... de fecha ..... de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): .....

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para **UNA VIVIENDA** con una superficie edificada total de **63,63** m<sup>2</sup> y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **CALLE VALLE QUINTO** N° **S/N** Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo **LAGO VERDE** sector **URBANO** Zona ..... del Plan Regulador **COMUNAL O INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ..... (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial .....
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>MARIO ENRIQUE JARAMILLO CIFUENTES</b>		<b>10.370.091-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.

**6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
		o
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
<b>YASNA CATERIN LEIVA FICA</b>		<b>9.844.772-5</b>
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO    CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO    CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

X	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		SUPERFICIE
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	63,63
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			SUPERFICIE
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	otros ( especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	63,63		63,63
S. EDIFICADA TOTAL	63,63		63,63
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		577,50	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,13	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	1,1%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO	
RASANTES	O.G.U.C.		ANTEJARDIN	
DISTANCIAMIENTOS	Art 2.6.2. OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

X	D.F.L.-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunta Armónica Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Otro ( especificar)
----------	----------	----------	----------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	X	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		E-5	63,63
PRESUPUESTO		\$ 4.270.527	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 64.424
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 64.424
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 64.424	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	47	FECHA 03-04-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS:

PSB/JVV/jvv

PEDRO SADE BARRIA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSEN(S)



N° 152451

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL



Tercer Llamado Nacional 2014

Título: I
Tramo: 2

Serie: DS1T1 3-2014 NA05050
Alternativa: Individual

Nombre Beneficiario : MARIO ENRIQUE JARAMILLO CIFUENTES
Cédula Nacional de Identidad N° : 10.370.091-4
Nombre Cónyuge : \*\*\*\*\*
Cédula Nacional de Identidad N° : \*\*\*\*\*

Región de aplicación del Subsidio : Región de Aisén del General C. Ibañez
Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 2 de enero de 2015 al 1 de octubre de 2016

Monto del Subsidio Habitacional : Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:
• (1.000 - 0,5 \* Precio de Vivienda) U.F.

Subsidio Máximo : 700 U.F.
Monto de ahorro previo acreditado : 31,20 U.F.
Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 1.400 U.F.

Grupo : \*\*\*\*\*
Proyecto Habitacional : \*\*\*\*\*

Código Grupo : \*\*\*\*\*
Código Proyecto : \*\*\*\*\*

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : SI (CSP)
Dirección del sitio donde construirá la vivienda : sitio ocho mz cuatro 01, Lago Verde

Presenta derechos en comunidad : NO
Presenta inicio de trámite de divorcio : NO

INFORMACION REFERENCIAL, EL SUBSIDIO HABITACIONAL DEPENDERA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA

Table with 4 columns: Si compra una Vivienda de (UF.), Subsidio (UF.), Ahorro (U.F.), Crédito Hipotecario y/o Aporte Adicional (UF.). It shows a calculation where a 31,20 U.F. saving is added to various housing prices to determine the total credit amount.

Fecha de emisión: 2 de enero de 2015

Firma Beneficiario de Subsidio

Handwritten signature: Paulina Saball Astaburuaga

Paulina Saball Astaburuaga
Ministra de Vivienda y Urbanismo

Condiciones Especiales

- El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.
• En caso de requerir crédito hipotecario para completar el financiamiento de la vivienda, al momento de solicitarlo deberá obligatoriamente (salvo pensionados), contratar por los primeros 48 meses del plazo un seguro de desempleo para trabajadores dependientes o de incapacidad temporal para trabajadores independientes, contando para ello con un subsidio adicional por ese mismo período. Transcurrido dicho plazo, la mantención del seguro será opcional.